

REGLAMENTO DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL "TARJETA REGALO CON TU NUEVO SAMSUNG GALAXY"

Los Términos y Condiciones siguientes se destinan a regular las bases de la promoción "**TARJETA REGALO CON TU NUEVO SAMSUNG GALAXY**", por medio del cual Worten España Distribución, S.L. y Worten Canarias, van a regalar a sus clientes una tarjeta regalo con la compra de su nuevo Samsung Galaxy según las bases que se describen a continuación. Todos los participantes aceptan implícitamente los siguientes Términos y Condiciones, aceptando sujetarse a los mismos.

1. Descripción general

- 1.1. La campaña promocional "**TARJETA REGALO CON TU NUEVO SAMSUNG GALAXY**" ocurre en todas las tiendas Worten (Península y Canarias) así como en Worten.es
- 1.2. La campaña promocional tendrá lugar del 24 al 28 de Septiembre de 2020 en horarios de apertura de cada tienda y las 24 horas en la tienda online.
- 1.3. Los cheques emitidos durante esta campaña podrán ser utilizados en cualquier compra a realizar entre el 1 y el 5 de Octubre de 2020 sin importe mínimo.

2. Productos

- 2.1. Esta promoción afecta a los siguientes productos y bonificaciones:
 - Samsung Galaxy A20S tarjeta regalo 10€.
 - Samsung Galaxy A30S/A31 tarjeta regalo 15€.
 - Samsung Galaxy A31/A71 tarjeta regalo 20€.
 - Samsung Galaxy S10 Lite/Note 10 Lite tarjeta regalo 40€.
- 2.2. Quedan excluidos de esta promoción los productos ofertados por el Marketplace de Worten y los depreciados por tara.
- 2.3. Esta campaña no es acumulable a otras promociones o productos de liquidación en vigor.

3. Funcionamiento de la campaña promocional

- 3.1. Cada cliente, al realizar el pago de su compra, recibirá un talón con el importe correspondiente según se detalla en el punto anterior.
- 3.2. En las compras realizadas en Worten.es y Worten.canarias.es los cupones serán enviados a partir del 30 de Septiembre a la dirección de compra mediante correo electrónico.
- 3.3. Las tarjetas regalo no son acumulables, pudiendo descontarse solo uno por compra. En el caso de la tienda online tienen que ser utilizado en productos iguales o superiores al importe de la tarjeta, caso contrario el cliente perdería parte del importe del cheque.
- 3.4. Las tarjetas regalo se anulan automáticamente una vez canjeado no dando derecho a devolución o emisión nuevo cheque por su uso en compras de importe inferior al emitido.
- 3.5. Las tarjetas regalo emitidas en tiendas físicas no podrán ser utilizadas en tienda ON –LINE y viceversa.
- 3.6. En caso de cambio o devolución de un producto sujeto a esta promoción será imprescindible presentar la tarjeta regalo junto con el ticket de compra. En caso de no presentación de la tarjeta regalo, se descontará el importe de la devolución.
- 3.7. Esta promoción es incompatible con cualquier otra vigente.

4. Disposiciones finales

4.1. Todas las dudas sobre la interpretación del reglamento y omisiones relativas al concurso será analizados y decididos por Worten España Distribución, S.L.

4.2. Worten se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones anteriormente indicados sin necesidad de la advertencia anticipada, mediante la publicación de nuevos términos y condiciones en la misma forma que han sido publicados los presentes hasta el día 28 de Septiembre de 2020.